

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ*****ANUNCIO de 20 de abril de 1998, sobre Modificación de los Planes Parciales de Los Ordenandos y Complementario de Los Ordenandos.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1997, aprobó definitivamente el Proyecto de Modificación de los Planes Parciales de Los Ordenandos y Complementario de Los Ordenandos, actual S.U.P.-E.5 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y que fue presentado por INONSA, S.A. y redactado por el Arquitecto D. José María Martínez de Llera, teniendo por objeto aquella modificación la reordenación volumétrica de las parcelas que a continuación se indican, con el fin fundamental de liberalizar el número máximo de viviendas que, con el planeamiento vigente, se determina para las mismas.

**PARCELAS AFECTADAS**

- 1.—Del Plan Parcial Los Ordenandos: P-7a; P-7b, y P-9a.
- 2.—Del Plan Parcial Complementario de Los Ordenandos: P-B'; P-6b; P-7c; P-9b; P-11; P-12; P-13 y P-14.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 20 de abril de 1998.—El Alcalde, MIGUEL A. CELDRAN MATUTE.

**AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA*****ANUNCIO de 15 de mayo de 1998, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torremocha, promovida por «Prefaman 8, S.L.», y que tiene por objeto la reclasificación de 9.000,93 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable en urbano, se exponen al público un mes, a efectos de examen y posibles alegaciones.

Torremocha, 15 de mayo de 1998.—EL ALCALDE.

**PARTICULARES*****ANUNCIO de 13 de mayo de 1998, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Julián Vígara Sánchez.***

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Julián Vígara Sánchez. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Esparragosa de Lares, 13 de mayo de 1998.—El interesado, JULIAN VIGARA SANCHEZ.